

CONVOCATORIA

BECA CONECTIVIDAD UNAM 2022



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a estudiantes de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura y Posgrado, que pueden ver comprometido el seguimiento de sus estudios debido a la falta de acceso a los servicios básicos de internet y datos. Las(os) alumnas(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

1. Estar inscrita(o) en la UNAM en algún programa de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado durante el semestre 2022-2 y 2023-1.
2. Los alumnos de nuevo ingreso que se encuentren como "Aceptados" en la Universidad, podrán realizar la solicitud de beca en el Sistema Integra. Previamente a la publicación de los resultados de la beca, se validará con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), así como con las facultades, colegios, escuelas, planteles, centros e institutos, que los alumnos se encuentren formalmente inscritos para que puedan ser considerados en el proceso de asignación a la beca.
3. Contar con una cuenta de correo electrónico vigente y personal, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
4. Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
5. Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a seis salarios mínimos mensuales.
6. No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado de este tipo educativo.
7. No contar con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada o por la UNAM.

La presentación de las solicitudes de beca en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

Para los(as) estudiantes que ya cuentan con el beneficio otorgado por la convocatoria de la Beca Conectividad UNAM 2021 (continuidad y nuevo registro), y no sean egresados del nivel que estaban cursando cuando recibieron la beca, quedarán exentos del punto 2, 5 y 6 del apartado de requisitos, ya que previamente fueron asignados, sin embargo, deberán cumplir el resto de los requisitos para obtener la continuidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El apoyo consiste en la entrega de un módem con una conexión a internet mensual de mínimo de 40GB, en un periodo que comprende de abril 2022 a marzo de 2023, esta beca tiene el compromiso de usar el MODEM para cumplir con el objeto de la presente convocatoria, así como el cuidado de dicho aparato electrónico, ya que es patrimonio de la Universidad, y regresarla al concluir el periodo de la beca.

Durante el cambio de semestre del periodo 2022-2 a 2023-1, se validará que permanezcan inscritos los(as) beneficiarios(as) de esta convocatoria, en caso de que no lo estén, se dará por concluido el préstamo y se solicitará el regreso del equipo; posteriormente (siempre y cuando exista una lista de prelación inicial de aquellos que cumplieron requisitos y no alcanzaron el beneficio), se reasignará conforme al orden de vulnerabilidad económico reportado, esto último hasta donde el recurso alcance.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca es compatible con aquellas que no sean para el mismo fin u objetivo, por lo que no es compatible con ninguna que otorgue tabletas en ninguna de sus modalidades, ni otro tipo de conectividad a internet.

En caso de los(as) estudiantes de continuidad, no estén inscritos o cuenten con suspensión de estudios, no podrán ser considerados como beneficiarios(as) de continuidad.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Haber sido beneficiario/a de la Beca Conectividad UNAM 2021 (continuidad y nuevo registro).
- Mayor necesidad económica de acuerdo con el Sistema de Ingresos Familiares (SEIF) reportado por la Dirección General de Planeación.

PROCEDIMIENTO

1. Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o Portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo.

2. El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 7 al 20 de marzo de 2022.

3. El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 01 de abril de 2022.

4. Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

5. Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado:

ALUMNOS QUE OBTIENEN LA BECA POR PRIMERA VEZ Y AQUELLOS DE CONTINUIDAD

-Consultar vía internet y conservar la documentación que las(os) acredita como becarias(os).

-Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, salarios mínimos con igual o menores a seis salarios mínimos mensuales, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación media superior o superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias(os) del programa.

Al momento de recoger el MODEM, deberá firmar la carta responsiva, así como los documentos adicionales que se les soliciten y verificar el adecuado funcionamiento de del equipo.

Al firmar la carta responsiva se compromete a lo siguiente: previamente al uso del MODEM, debe leer el manual de usuario, lineamientos e infografía que le serán entregados, los cuales debe seguir al pie de la letra para activar y usar MODEM

Además de todo lo anterior, los(as) becarios(as) deberán: ALUMNOS CON LA BECA POR PRIMERA VEZ

-Recoger en tiempo y forma el MODEM de acuerdo con el procedimiento y fechas que se les indicarán, a través del correo electrónico, mensajes de INTEGRA, redes sociales y páginas oficiales de cada facultad escuela, centros e instituto.

CONTINUIDAD

-Acudir en tiempo y forma presentando el MODEM de acuerdo con el procedimiento y fechas que se les indicarán, a través del correo electrónico, mensajes de INTEGRA, redes sociales y páginas oficiales de cada facultad escuela, centros e instituto.

-Presentar formato de carta de conclusión, debidamente llenado (formato ejemplo), donde se indica que ha concluido con el apoyo de acuerdo a la o las convocatoria(s) anteriores de la que fueron beneficiarios.

El MODEM se entregará a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

El apoyo se entregará a través de un módem con una conexión a internet mensual de mínimo de 40GB, en un periodo que comprende de abril de 2022 y hasta marzo de 2023, la persona beneficiaria se compromete a regresar el módem en buen estado, al término oficial de la beca, en la fecha y lugar que se le indicarán a través de INTEGRA, los medios de comunicación que registró en la misma página y/o sus responsables de beca.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

1.-En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la persona beneficiaria la beca será cancelada, aun cuando ya haya sido asignada.

2.-La(el) becario(o) deberá permanecer inscrito en la Universidad a lo largo del periodo que comprende la presente convocatoria, en caso de que egrese, suspenda estudios o no presente inscripción, la beca será cancelada.

3.-En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio de la(el) beneficiaria(o).

Correo de modalidad de beca: becaconectividadunam@gmail.com



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, a 01 de febrero de 2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

